

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1.50
Provincias, trimestre 5.00
Estranjera 9.00

Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, Consueción, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.
EN BARCELONA: Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañón, Zurbano, 3.—Sres. Cebrían y C., Puerta Ferrisa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.
EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 36

Teléfono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80, (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

CONFITES CARPA Es el remedio más seguro y pronto para hacer desaparecer la TOS

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares que con frecuencia recibe el autor. Unica especialidad que para combatir tan molesto síntoma ha obtenido MEDALLA de ORO y DIPLOMA de HONOR en varias Exposiciones.—2 pesetas frasco en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim y Arrabal de Sta. Ana, 2.

CENTRO BARCELONÉS DE QUINTAS
Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887
Domicilio social en Barcelona, Carmen, 33, 1.º
Delegación en Reus, Doctor Robert, 6, 2.º
Debemos hacer constar que no es esta la Asociación establecida en Barcelona que ha pedido 40 duros más a sus socios de la última quinta; pues nuestro Centro es el único que ha redimido a sus asociados por 150 duros, sin pedirles ni un céntimo más y después de darles de la cuenta de las operaciones practicadas en la Asociación. Para asociarse a este Centro
No precisa entregar el dinero antes del sorteo pudiendo los interesados depositarlo donde quieran en Casas de Banca ó de Comercio sin que los depósitos sean levantados hasta la época de la redención.
Unica en España legalmente autorizada para garantizar por 6 años la responsabilidad de los libros y
Unica también que tiene una Junta que, con los interesados, fiscaliza los actos de la Sociedad.
El Banco de España es el depositario de los fondos del
CENTRO BARCELONÉS
Cuota de Asociación para la próxima quinta, en contingente normal y resultado igual al de la última
750 pesetas sin más desembolsos
Para prospectos, informes y suscripciones al Delegado general de los partidos de Reus, Falset y G. ndesa, D. Enrique Tortajada, Doctor Robert, número 6, 2.º—REUS

CENTRO GENERAL DE QUINTAS
MANUEL CASTANERA ESTEBAN
PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA
350.000 pesetas de garantía en fincas
20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO
La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento
Verifica toda clase de contratación—redención del servicio de las armas antes de verificarse los sorteos, de los enzos correspondientes á las Regiones militares: 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, á todos aquellos quintos alistados para el próximo Reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalupe, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.
D. ANTONINO LLURBA
Singslés 18, 2.º—REUS

tribuido á ella con su consejo y su voto favorable. Como testigos de cargo contra el arzobispo dimisionario de Manila presenta el diario democrático al señor Isern y su libro «Del desastre nacional y sus causas», y al duque de Tetuán y su obra póstuma en defensa de la política internacional y gestión diplomática, del último Gobierno conservador presidido por el señor Cánovas del Castillo. Pero cabalmente ninguno de esos testigos dice nada en contra del Padre Nozaleda, y su supuesto testimonio se reduce á las deducciones que caprichosamente saca el «Heraldo» de lo que en dichos libros se dice; de suerte que los testigos no son, como el colega quiere hacer creer, el señor Isern ni el señor duque de Tetuán, sino el propio «Heraldo», el cual es á todas luces recusable.

Los decantados testimonios y la ponderada prueba se reducen á ciertas palabras atribuidas á un ayudante del general Merrit por la «Scribner's Magazine» sobre las dificultades que ofrecía para el ejército sitiador la toma de Manila. Pero no calcula el «Heraldo» que aunque fuese cierto que existieran esas dificultades y cierto también que el señor Nozaleda hubiera manifestado parecer favorable á la rendición, la responsabilidad del hecho recaería siempre, no sobre el arzobispo, que no ejercía el mando sobre las fuerzas de mar y tierra, sino sobre la autoridad militar que pidió parlamento y capituló.

En el apasionamiento con que se trata esta cuestión aparecen subvertidas hasta las más elementales nociones del sentido común. ¿Son responsables los arzobispos de la defensa de las plazas, ó lo son los generales que ejercen mando en ellas? Queriendo atacar al Padre Nozaleda, á quien atacan durísimamente, y sin duda con injusticia, los periódicos que sostienen esta extravagante tesis es al general Jaúdenes. Pues qué, ¿puede un general gobernador de una plaza ceder á las instancias de un arzobispo ó de cualquier otro eclesiástico en asunto que toca á la defensa de la misma?

Así como en un sínodo ó en un concilio en que fueran á tratarse cuestiones de disciplina eclesiástica, el voto de un capitán general estaría fuera de lugar y tendría poco ó ningún peso, en un Consejo de guerra no puede prevalecer el voto de un arzobispo, por respetable que sea su autoridad moral y religiosa; pero es de otra esfera, y esto basta. Suponer que se rindió Manila

PEDRO BANÚS
MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA
Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablasiones, resecciones, etc.
DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y correctivos para las fracturas de la mandíbula
RECIBE Á TODAS HORAS Y TODOS LOS DÍAS
Plaza del Castillo, número 1, 1.º—REUS

P. Martra CIRUJANO DENTISTA
ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TÍTULO
Consulta de 9 mañana á 5 tarde.
Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.
Se procede según los adelantos profesionales.
REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal
IMPORTANTÍSIMO
Relojes de bolsillo desde 5 pesetas
Despertadores desde 4.50
R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. Reus
Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio Ajo.—Ventas exclusivamente al contado.

CLINICA DE MASAJE
DE P. DURAN.—MÉDICO-CIRUJANO
Calle Osset, 1, piso 1.º
Esquina á la de la Carcel.—REUS.
Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.
Horas de consulta: de 2 á 5.

LA PRÉSERVATRICE
FUNDADA EN 1864
LA MAS ANTIGUA DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS
CONTRA LOS ACCIDENTES
ESTABLECIDA EN ESPAÑA EN 1896
AUTORIZADA POR R. O DE 15 DE ABRIL 1901 DE CONFORMIDAD
A LA LEY DE 30 DE ENERO DE 1900
ACERCA DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO
Domicilio social: en su Hotel, 18, rue de Londres, Paris.
CAPITAL SOCIAL: 5 MILLONES DE FRANCO
Agente general: Gaston Delamotte, Tortosa
Agente en esta: Francisco Gay Romeu, Arrabal de Sta. Ana

El mundo al revés
De una novedad importante nos enteran algunos periódicos. Cuando las plazas sitiadas se rinden, ya se sabe quien tiene la culpa: los arzobispos. Verdaderamente, para poner un epílogo cómico á la triste historia de nuestros desastres coloniales, no podía encontrarse proposición más adecuada.
Y, sin embargo, esta tesis sostienen, y la sostienen en serio, varios periódicos, entre los cuales corresponde la primicia al «Heraldo», autor de la singular argumentación, según la cual los cargos contra el Padre Nozaleda se concretan en la rendición de Manila, atribuyéndole haber con-

orque el Padre Nozaleda fué partidario de la rendición—suponiendo que lo fuera, que no lo sabemos—, es inferir el mayor agravio posible á los generales que mandaban las fuerzas españolas, suponiéndolos convertidos poco más que en acólitos del arzobispo, y tan apocados ante el parecer de dicha autoridad eclesiástica como si hubieran salido de un seminario y no de Escuelas militares. Esto es imposible, esto es absurdo, esto es deprimente para esos militares españoles, y nosotros tenemos por cierto que si el general Jáudenes capituló no fué porque pesaran sobre él pareceres de personas ajenas á la milicia, sino porque estimando los medios de defensa de la plaza, los recursos con que contaban los americanos, cuya escuadra había sido ya reforzada con los monitores, y la imposibilidad de recibir socorros de España, juzgó que no podía prolongar la resistencia.

El voto de las autoridades civiles y eclesiásticas no podía ser más que consultivo, y únicamente á la autoridad militar correspondía decidir sobre el caso. Esa es una responsabilidad que no puede compartirse; por eso el general en jefe está investido en tiempo de guerra, de la mayor suma de facultades. Atribuir la rendición de Manila al Padre Nozaleda nos parece un colmo, una explicación ridícula, que si es leída fuera de España, no podrá menos de hacer reír á nuestra costa.

Los arzobispos son responsables de los desastres de la guerra y de las capitulaciones de las plazas. Si en alguna diócesis se rebaja la disciplina del clero, ya sabemos á quién habrá que pedir cuentas: al capitán general del distrito.

Desde Villafranca

Sr. Director del DIARIO DE REUS. Muy Sr. mío: Algunos acontecimientos se han sucedido en esta villa y de los cuales no he dado á V. la menor noticia por no haber sabido de ellos hasta después de verificados, ó no haberme sido posible asistir á los mismos. Tales han sido, por ejemplo, la venida y mitin de Sr. Zulueta después de su regreso de las Repúblicas americanas, ó la revista del somatén de ésta, recientemente verificada.

Mas hoy creo no debo guardar silencio respecto del DIARIO de su dirección y enterarle de la venida del exministro señor Canalejas, acompañado, entre otros señores sus amigos y correligionarios, del Sr. Bosch y Alsina, Roig y Torres, Reventós y otros varios de los cuales no tuve ocasión de conocer los nombres. El Sr. Urzuz no ha venido y en la estación misma se ha dicho que estaba enfermo.

Habían acudido á recibir á los viajeros además de algunas autoridades locales, el Sr. Alcover, diputado provincial y los Sres. Cortina y Amiguet, ambos exalcaldes, y primer teniente de alcalde actual el segundo, en compañía de los más caracterizados y antiguos fusionistas de esta población.

Después de los saludos y presentaciones de rubrica, (llamémosla así) que no han sido largas, se ha emprendido la marcha á pie hacia el teatro Principal de esta villa donde había de celebrarse el mitin anunciado con la anticipación debida. El teatro estaba completamente lleno de gente, la mayor parte de la cual pertenecía á la clase que han dado en denominar con el nombre de pueblo.

Ocupó la presidencia de la mesa colocada en el escenario el Sr. Canalejas que tenía á su derecha al diputado provincial Sr. Alcover y al Sr. Reventós, y á su izquierda á los Sres. Bosch y Alsina, Amiguet, Roig y Torres y algún otro. Se ha levantado el Sr. Alcover y ha hecho la presentación del Sr. Canalejas saludándole en nombre de todos los allí reunidos y de todos los villafranqueses amigos y correligionarios; dijo que era hombre público á la moderna deseoso de estudiar

las regiones de cerca y que ha venido á esta modesta población eminentemente agrícola, á este objeto y terminó diciéndole que se acuerde de este pueblo del Panadés desde las alturas del poder, considerando que al hacer agricultura es hacer patria.

El Sr. Bosch y Alsina saludó á los villafranqueses congratulándose de volver á ver á sus amigos de ésta y en una corta peroración de carácter propiamente familiar, acabó por pedir protección á la industria y á la agricultura.

Al levantarse el Sr. Fuster, de esta villa, el público empezó á sisear y á mostrar su desagrado no permitiéndole con sus murmullos que empezase su discurso; apesar de un campanillazo de la presidencia continuaron los siseos y demostraciones desagradables, por fin logró el señor Fuster que se oyese su voz; pero ya con las interrupciones del público y alguna insinuación de los que formaban la presidencia no pudo tomar el vuelo que al paecer debía alcanzar su discurso según algunas frases grandilocuentes que del mismo se escaparon.

Habló luego el Sr. Roig y Torres en catalán pues dijo que al hacerlo así le constaba era del agrado del Sr. Canalejas, dedicó un recuerdo á las fiestas que había presidido del Centro Agrícola del Panadés y se entendió respecto de la viticultura diciendo que habla quien hacia viticultura republicana, quien hacia viticultura monárquica y quien como él, no deseaba otra cosa que viticultura nacional; expresó la necesidad de que los gobiernos ayuden, se refirió á la invasión filoxérica y dijo que aun que existen leyes que previenen que las tierras filoxeradas dejen de tributar como á viñas en producción hasta después de un número de años luego de replantada, es lo cierto que esta ley no se ha llevado á efecto, que precisaba la supresión del impuesto de consumos y aseguró que él era tal que si el país pagaba tres millones en este concepto no llegaba á un millón y medio el que percibía el Tesoro; abogó por la revisión de los aranceles antes de celebrar nuevos tratados de comercio como lo habían hecho en Alemania, en Suiza, en Austria y se preparaban para hacerlo en otros países, extendiéndose sobre lo antes dicho y señalando la conveniencia para la riqueza del Panadés de la celebracion de tratados con Suiza; hizo referencia á los vinos embotellados para remitir á América y al extenderse en consideraciones sobre este punto empezó el público otra vez á dar muestras de desagrado visto lo cual el orador apresuró la terminación de su discurso.

El Sr. Reventós se felicitó de haber nacido en esta Villa y después de saludar en un brillante período á todos los allí reunidos como á verdaderos amigos dijo que no sería largo porque comprendía la natural impaciencia que todos tenían para escuchar la autorizada y elocuente palabra del Sr. Canalejas; recordó el viaje efectuado en Tarrasa y terminó prontamente como había prometido.

Al levantarse el Sr. Canalejas resonó un aplauso prolongado y desde las primeras palabras se dejó ver como á orador que conoce los recursos de que debe echar mano el que quiere perorar en público; y uno de los que más demostró posesía es la táctica, el saber tomar el pulso á sus oyentes, reforzando unos toques y diluyendo otros según el momentáneo temple de las masas, para hilvanar su discurso, del cual la nota saliente y más vigorosamente expresada fué la demanda y casi promesa para el día que el partido liberal democrático sea poder de la su presión del impuesto de consumos, que dijo era la bandera que debía agrupar á todos ya que dicho aborrecible impuesto dificultaba al mismo mercado interior llevando á los ciudadanos contra el Estado y contra el Municipio; añadió que debía cuidarse la política de alimentación, y tuvo hermosos períodos que fueron aplaudidos, y en los cuales no me extendo por no hacerme demasiado largo, y terminó manifestando su deseo por la paz, la paz con el amor del pueblo y para el pueblo, el apoyo á la industria y á la agricultura al objeto de que suban los de abajo sin que deban bajar los de arriba añadiendo que si cuando hubiese el partido liberal ejercido el poder había cumplido lo que acababa él de manifestar le deberían un aplauso, que en aquel momento no

quería para él, bastándole con el respeto y la cortesía que los allí presentes le demostraban.

Terminado el acto se dirigieron los señores expedicionarios á visitar la Estación Enológica, luego creo han estado á comer en casa el Sr. Alcover, y últimamente han tomado el tren para visitar la grandiosa fabrica de cemento inaugurada recientemente en los Monjos; y á las cinco menos cuarto de la tarde han sido despedidos en la estación por sus amigos de esta villa, emprendiendo su regreso á Barcelona.

Quedo su atento S. S. R. C. Vilafranca del Panadés 7 Enero de 1904.

REMITIDO

Sr. Director del DIARIO DE REUS. Muy distinguido Sr. mío y amigo: Como el Sr. Corbella no ha publicado en sus dos últimos números de «El Notariado», la adjunta carta, le ruego disponga se inserte en el diario de su digna dirección, anticipándole las gracias su atento y S. S.

q. b. s. m. Pedro Rull Reus 7 Enero 1904. Sr. D. Arturo Corbella.

Muy Sr. mío y compañero: V. se ha empeñado en reñir conmigo y yo estaba empeñado en no reñir con V. ni con nadie, salvo con los autores de la adición, pero tan agresivo se va volviendo, que temo lo consiga.

V. no puede estar quejoso de mí, mas que por la multa que le hemos impuesto la Junta, pero V. no sabe que lo hicimos con verdadera pena y solo para salvar el principio de autoridad.

V. en el suelto del último número de «El Notariado», dice: «el pleito famoso de la no menos famosa postila, ha sido fallado por el Tribunal Supremo, confirmando la sentencia de la Audiencia que á su vez confirmó la del Juzgado, en la que se declara que con postila y sin ella, el Sr. Rull no puede hacer suyo ni un palmo de terreno, por la sencilla razón de que tiene más del que le corresponde». De esto solo hay exacto, que yo he perdido el pleito, un agravio para el compañero Sr. Güell que es el que autorizó la escritura, en la que consta la postila y otro para mí por suponer que tengo más terreno del que me corresponde: el Tribunal Supremo se ha abstenido de entrar en tan resbaladiza materia.

Si V. se hubiera tomado la molestia de leer la «Gaceta» de Madrid, que recibe V. todos los días, se hubiera enterado por la sentencia que recientemente ha insertado que yo no tengo el terreno que me corresponde, según declaran los testigos, confirma el acta levantada por las comisiones de los Ayuntamientos de Falset y Masroig, consentida por la del de Marsá, patria del Sr. Piqué, pero no firmada, y comprueba la configuración del terreno; además, que si no hubiera tenido razón, no me habría despedido el orador más elocuente, más sincero y más pulcro de nuestra nación.

Medidas ambas fincas se encontró un sobrante en la porción del Sr. Piqué de 20 y pico de hectáreas y en la mía de 1 y pico, claro como él no tan solo tiene la parte que radica en Masroig, sino parte de la del término de Falset que adquirió D. Francisco Pellicer y parte de la que compré yo que radica en Marsá, siendo así que cada uno solo debe tener la situada en su respectivo término.

Lea V. el fallo, número 5 dice: «Quinto: Que el derecho del demandado don Juan Piqué á retener todo el sobrante que le resulta de su finca Salesas ó Collroig (20 hectáreas) nace de la forma en que se halla fijada la cabida en el título de adquisición que no determina de una manera precisa la indicada cabida.»

La expresión á que se refiere el fallo «á la que contenga dentro de sus límites», que motivó que el demandado señor Piqué ganase el pleito, se halla añadida en el original de la escritura de venta judicial, en la copia que se libró 24 días después, no consta en el Registro de la propiedad, en el amillaramiento, ni en los autos en virtud de los que adquirió judicialmente la finca el señor Piqué, y este solo embargo las 48 hectáreas que constan amillaradas é inscritas.

Las competencias y las rivalidades de protocolo, á que se refiere V. en la anterior, todo el mundo sabe que no rezan con el suscrito: hasta he dejado la ciudad para vivir, puede decirse, en el campo.

Yo, por ahora, no ataco, me defiendo; el V. no inserta la presente en su periódico, pediré la publique un diario de la localidad, pues no es justo diga lo que le parezca y no se le pueda contestar, en el suyo, porque no quiere, y en otro, porque no es de la clase.

Sintiendo haber tomado la pluma por tales motivos se repite de V. atento y S. S.

q. b. s. m. Pedro Rull. Reus 22 Diciembre 1903.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL del día 8 de Enero de 1904.

NACIMIENTOS Ninguno. MATRIMONIOS Ninguno. DEFUNCIONES Teresa Puigibert, 69 años, Hospital Civil.—María Tous Auléa, 22 meses, Arrabal Santa Ana 58.—Manuel Piñol, 30 años, Sol 7.

Alcaldía Constitucional de Reus

Don Emilio Briansó Planas, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber. Que en virtud de Real Orden comunicada á esta Alcaldía en primero del actual S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad á D. Gerónimo María y Luis el cual ha tomado con esta fecha, posesión de su cargo.

Lo que se hace público para conocimiento general de este vecindario y á fin de que le sean guardados la obediencia, el respeto y la consideración que le son debidos. Reus 8 Enero 1904.—Emilio Briansó.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de anteayer día 8 Real Orden relativa á la aptitud de los empleados de Archivos, Bibliotecas y Museos de Ayuntamientos de capitales de provincia.

Circular del Gobierno de provincia, sobre constitución de los Vocales que han de constituir la junta de Reformas Sociales.

El Juzgado de Tarragona hace un requerimiento á los ignorados herederos de Salvador Samá Ferrando.

El mismo Juzgado cita á los testigos Pedro Casellas Domenjó, Miguel Val Aubí y Luis Aguilar y Porta, para que comparezcan ante la Audiencia provincial, el día 10 de Febrero, en méritos del juicio oral de la causa sobre homicidio contra Simón Sánchez Anguela.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Marcelino y Marciano. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Gonzalo y Agatón.

CRONICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 8 DE ENERO DE 1904.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (Máxima, Mín.), Evap., Vientos, Nubes, G. hum., Lluv. 24 h.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria

A las 12 y media de ayer dió principio la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento al objeto de dar posesión de su cargo al nuevo Alcalde D. Gerónimo María y Luis.

Fué presidida por el primer Teniente de Alcalde Sr. Briansó, asistiendo los concejales Sres. Rius, Bonet, Martí, María,

Prunera, Riu, Figueras, Pallejá, Casanovas, Pons, Mas, Boronst, Fábregas, Vallcorba, Sabater, Jordana y Alimbau.

El Presidente expuso el objeto de la convocatoria, ó sea, el de dar posesión al nuevo Alcalde D. Gerónimo María, procediéndose á la lectura de la Real orden, fecha 1.º del actual, en que aparece el nombramiento, y de los artículos de la Ley Municipal relativos al caso.

Acto seguido, la propia Presidencia, manifiesta que para dar cumplimiento á lo mandado, confería posesión de su cargo al Sr. María, entregándole las insignias é invitándole á ocupar la Presidencia, lo cual se verifica acto seguido.

Manifiesta desde ella el Sr. María que al tomar posesión de los cargos de concejal y de Alcalde, saludaba á todos los vecinos de la población y en particular á los señores concejales que representan legalmente la ciudad. Entiende que cualquiera de sus compañeros desempeñarian el cargo más dignamente, pero que él creía de su deber aceptarlo, por entender que nunca los cargos públicos deben rechazarse. Agradece al Gobierno de Su Magestad la distinción que le ha otorgado.

Se ocupa de la situación de las Corporaciones Municipales estimando difícil puedan cumplir con sus deberes por deficiencia de elementos.

Manifiesta su propósito de vivir comprometido con la Corporación Municipal, entendiendo que hay que correr un velo sobre el pasado para que renazca la paz en los espíritus y la tranquilidad moral y material, prestándose la Alcaldía y el Ayuntamiento apoyo mutuo para el cumplimiento de sus fines.

Abuncia piensa hacer un detallado estudio de los diversos asuntos que están confiados á la solución común, redactando una Memoria que tendrá el gusto de someter á la consideración del Consistorio.

Alega que al entrar en la Casa Comunal ha dejado la política á la puerta, habiendo acudido sin compromisos, ni polifcos ni particulares.

Añade que no mermará las facultades de la Corporación, antes bien será el más firme sostenedor de la autoridad y de sus prerrogativas, concluyendo ofreciéndose á todos como Alcalde y como compañero.

El Sr. Briansó, en nombre de la mayoría republicana, protesta del nombramiento hecho de Real orden, haciendo constar que tal protesta en nada afecta á la persona Aplauda las manifestaciones del Sr. María y le ofrece el concurs de la mayoría republicana.

La presidencia manifiesta que en el terreno constituyente ó teórico también opinaba en contra de los nombramientos de Real orden pero los respetaba en el terreno legal ó constituido cumpliendo con la ley que todos deben obedecer.

El Sr. Sabaté hacer constar la satisfacción que le han producido las manifestaciones de la Presidencia en pró de los intereses de la ciudad.

El Sr. Presidente agradece tales manifestaciones y sin tratarse otros asuntos se levantó la sesión, siendo la una.

Sesión ordinaria

Empezó la sesión á las 7 menos cuarto bajo la Presidencia del nuevo Alcalde Sr. María y concurriendo los concejales Sres Briansó, Casagualda, Alimbau, Prats, Figueras, Fábregas, Vallcorba, Pamies, Pallejá, Bonet, Rius, Jordana, Martí Casanovas, Prunera, Mas y Pons. Es leída el acta de la sesión última ordinaria.

El Sr. Casagualda, hace constar que no le fué posible asistir al acto de constitución del Ayuntamiento, adhiriéndose á las manifestaciones relativas á los concejales salientes y entrantes y agradece el nombramiento de Sindico hecho á su favor.

La Presidencia dice constarán en acta las manifestaciones del Sr. Casagualda. Se lee el acta de la sesión extraordinaria celebrada ayer, quedando la misma aprobada.

El Sr. Casagualda se asocia á las manifestaciones hechas el Sr. Sabaté, en la sesión extraordinaria, felicitando al Alcalde. Este agradece tal manifestación. Queda aprobada el acta.

Se da cuenta del «Boletín Oficial» de ayer, en el que el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. José Maestre, partici-





# Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA E ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcega, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

## MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios a Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica.

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38. Tarragona

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349 Barcelona

## ESTREÑIMIENTOS URETRALES

Uretritis-Frostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **Confitos Costanzi**, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, 5 pesetas.

**Males Venéreos** Purgación reciente ó crónica, gta militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **Confitos ó Inyección Costanzi**; un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**Sifilis** Curación radical ó en el Antisifilítico **Roob Costanzi** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria; garantiza ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como se sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, con el inventor, calle de la Diputación, 349 Barcelona, se admite a los inculculos el pago una vez curados.

El **Roob Costanzi** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hagan por escrito al inventor A. Salvati Costanzi en el despacho de la calle Diputación, 349, son contestadas gratis y con la mayor reserva, para lo cual cuenta con personal médico idóneo y bien reputado.

Estos medicamentos se encuentran en REUS en las acreditadas farmacias. Depósitos: Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana, 80, Dr. Carpa, Plaza Prim, 3, Francisco Freixa, Plaza Prim, 4 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Form: con: trem: spec: inye: fog: mor: s: z: roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zuc:—

## BLOND D'OR MESTRES

### AVISO

Hasta hoy día ha sido imposible a las personas de pelo rubio (barba ó cabello), el disimular sus canas; pero ya gracias al descubrimiento del **Blond d'or Mestres**, lo que antes era imposible ha venido a ser sumamente fácil. Advertiremos al mismo tiempo, que si bien es verdad que se han vendido y siguen vendiéndose al público incauto multitud de preparaciones con este mismo objeto, han resultado todas ellas un engaño manifiesto, pues no hay otra preparación que se haya dado a prueba como el **Blond d'or Mestres**, que reuna tantas y tan preciosas propiedades.

En primer lugar, es un líquido inofensivo que tinte la barba ó el pelo blanco en un rubio delicado, castaño claro, castaño oscuro y negro. En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el recimiento del pelo, tonificando el bulbo pelífero, preservándole, además de todas las afecciones que tienden a destruirle. Por esto las personas que han hecho uso de nuestra preparación nos manifiestan su agradecimiento, pues han visto brotar exuberante y fuerte su pelo, antes la to y escasas.

En resumen: la tintura de **Blond d'or Mestres**, es la única en su género que se ha vendido a prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados.

NOTA: No es necesario lavar el pelo antes ni después.

Único punto de venta en Reus:

«EL CAPRICHÓ», Viuda de Pablo Codina, Monterols, 25

## GRAN FÁBRICA

— DE —  
**MOSAICO ARTIFICIAL**  
La mejor y más económica de España

DE  
**RAMÓN VILA**  
UNION, 43. — TARRAGONA. — UNION, 43

Unico Representante en Reus  
**VIUDA DE PEDRO VIRGILI**  
37, ARRABAL DE JESÚS, 37

La pureza de la **PEPTONA** **CHAPOTEAUT** la ha hecho adoptar por el Instituto **PASTEUR**

**EFICACIA Y ACCIÓN RAPIDA**

### VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los **Anémicos**, los **Convalecientes**, los **Tísicos**, los **Ancianos** y a toda persona desganaada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 3, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### PANKREON

Nuevo preparado pancreático. Resiste durante 5 horas la influencia destructora de jugo gástrico R. medio eficaz contra las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Agente exclusivo para España: Antonio Ventura.  
Depósito en Barcelona: Viuda ALSINA, Pasa e del Crédito, 4.

### CONTRA LA CALVICIE

PREPARADO POR RODA (farmacéutico)

EFICACÍSIMO PARA LA SALIDA Y CRECIMIENTO DEL CABELLO. Ejerce a la vez acción poderosa contra la alopecia y cuero cabelludo, aumentando prodigiosamente su nutrición y vitalidad. Impide la canosidad y caída tan frecuente del cabello. Destruye la caspa, dando un hermoso brillo y suavidad al cabello, y un perfume fino de los más delicados.

Precio, 3 pesetas frasco

DE VENTA: Farmacia Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80.—En Castellón farmacia del autor, Mayor, 4 y Castelar, 44

### CONTRA LAS CANAS

PREPARADO POR RODA (farmacéutico)

EL ÚNICO EN SU CLASE PARA TERNIR EL CABELLO Y BARBA. Inofensivo é higiénico por no contener sustancia alguna perjudicial. No mancha la piel ni la ropa, por estar exento de sales argentícas. Devuelve eficazmente el cabello blanco su primitivo color: castaño, castaño oscuro ó negro.

Al propio tiempo impide su caída, corrigiendo prodigiosamente la caspa é infinidad de enfermedades que afectan notablemente al cutis cabelludo.

Precio, 3 pesetas frasco

Ex-operador de la casa Dr. Treviño de Madrid.

## Dr. J. Jordán

del Colegio español de Dentistas.

PASEO DE GRACIA, 4, 1.ª esquina Caspe, BARCELONA

Opera los lunes en Reus, Plaza Prim, 2.

### GABINETE MEDICO QUIRURGICO

— Y —  
**Laboratorio Químico Biológico DE M. RIUS**

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

#### SUERO WINKER

Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros, de la **clorosis**, **anemia**, **cloro-anemia** (jóvenes opiladas), **debilidad general**, **agotamiento** por hemorragias de la matriz, **vómitos de sangre**, **heridas**, **fiebres**, etc.

BASTAN 20 ó 30 inyecciones para la completa curación. (A LAS JOVENES POBRES GRATIS de 6 á 7 de la tarde)

#### SUERO SUIRLEY

Da resultados sorprendentes para la curación de la **neurastenia** (primeros periodos), **dolores nerviosos**, **vejez prematura**, **impotencia**; en el **histerismo** y en las **febriles** según la cronicidad.

En toda enfermedad nerviosa considerada hoy como incurable, se logra cuando menos notable mejoría

De ambos sueros la exclusiva en toda la provincia

#### INYECCIÓN FOURNIER

Para la curación SIN DOLOR en 8 días de la **blenorragia aguda** (purgaciones) y en 30 (el máximo) de la **blenorragia crónica** (gota militar).

LA EXCLUSIVA EN TODA LA PROVINCIA

REUS. Misericordia, num. 7, 2.º  
Consultas: De 10 á 1 y de 3 á 7

## MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los **Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao** despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El **MORRHUOL** se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a **Cinco gramos de Aceite** cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el **MORRHUOL** fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfriaban con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Sección Comercial

**BOLSIN DE REUS**  
MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tar. de ayer:

Interior.	76'85
Colonial.	97'00
Orenses.	32'00
Nortes.	52'65
Alicantes.	89'81
Banco Colonial.	62'12
Banco Vitalicio.	
Oblig. 5 00 Almansa.	101'87
Oblig. 3 00 Francia.	58'37
Oblig. 3 00 Orense.	52'12

**MADRID**

Interior. 76'95

**GIROS**

Paris. 37'40

Londres. 34'58

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior. 86'57

Rio Tinto. 125'1

Nortes. 184'

Alicantes. 310'

Portugués. 62'51

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se comdran monedas de oro.

**J. MARSANS ROF E HIJOS**  
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ  
CALLE STA ANA NUM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4 00	76'82
Amortizable 5 00	97'
Coloniales.	62'12
Mercantil.	
Nortes.	51'65
Alicantes.	89'70
Orenses.	32'
Oblig. Francia 2 1/4 00	
Oblig. Almansa 500.	
Oblig. adh.	

**BARCELONA**

Franco. 37'40

Libras. 34'85

**MADRID**

Interior. 76'95

Franco. 37'25

**PARIS**

Exterior. 86'40

Nortes. 182'

Alicantes. 309'

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

### GAMBOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

### CAMBIO EXTRANJEROS

Londres	90 dfr.	33'96 din.
Londres	12 dfr.	
Londres	vista.	34'38 »
Paris	vista.	37' »
Marsella	vista.	» »
Perpignan	vista.	» »
Hamburgo	vista.	» »
Id.	90 vista.	» »
Id. 3 00		» »

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

665	Gas Reusense.	p8	p8	p8
550	Industrial Harinera.			
7300	Banco de Reus			
	Manufacturera de Algodón.			
80	C.ª Reusense Transvías.			
27'50	C.ª Reusense Transvías privilegiadas.			
325	5 p8			
	Electra Reusense			
	Manicomio Reusense.			

**EXIJAN Vds. LA PILDORA BLANCA** para el tratamiento de la **DEHAUT** al comer.

Las **PILDORAS** Purgativas y Depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman al comer.

Las menos **COSTOSAS** y las más **ACTIVAS**.

### REGENERADOR DE LA SANGRE

## HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flejos blancos** é **Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.